

vamente, como lo acreditan los nombramientos debidamente ins-
critos en el Registro Mercantil que se acompañan como documen-
tos habilitantes, legitimando la personería de los otorgantes.-

SEGUNDA.- Los comparecientes declaran en cumplimiento
de lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionis-
tas de Plywood Ecuatoriana Sociedad Anónima", en sesión cele-
brada el cuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y
siete con el voto unánime de sus accionistas que concurrieron
mayoría absoluta/
en su totalidad, según copia del acta que se agrega, lo si-

guiente: a) Que elevan el capital social de la Compañía, de
la suma de doce millones de sucres a la suma de catorce mi-
llones de sucres, pagándose este aumento de capital de dos
millones de sucres con la transferencia por igual valor de los
Fondos de Reserva de la Compañía; b) Que este aumento se hace
mediante la emisión de nuevas acciones nominativas liberadas
ya que esta vez el aumento de capital se paga con cargo a las
reservas para entregarlas a los actuales accionistas en pro-
porción al valor de sus acciones y al número de ellas que ca-
da uno tiene; c) Que se reforman los Estatutos Sociales, a fin
de que los artículos quinto, séptimo y vigésimo primero, di-
gan lo siguiente: ARTICULO QUINTO: " El capital social de la
Compañía es de catorce millones de sucres;- ARTICULO SEPTIMO:
" El capital social está representado por un mil doscientas
acciones nominativas de diez mil sucres cada una, numeradas
del cero uno al un mil doscientas, y por cuatrocientas accio-
nes nominativas de cinco mil sucres cada una numeradas del ce-
ro uno al cuatrocientos, serie B", íntegramente suscritas y
pagadas; ARTICULO VIGESIMO PRIMERO:- " El Directorio estará

1 integrado como mínimo por tres miembros.- Su número podrá ser
 2 ampliado por la Junta General de Accionistas hasta un número
 3 impar de Vocales Principales y Suplentes, a fin de evitar el
 4 empate en las votaciones.- Para ser miembro del Directorio no
 5 se necesita ser accionista de la Compañía, sino tener la ca-
 6 pacidad necesaria para el ejercicio del comercio y no estar
 7 comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades que el
 8 Código de Comercio establece para ello.- Los miembros del Di-
 9 rectorio, incluidos el presidente y el Vicepresidente serán
 10 designados por la Junta General de Accionistas, por votación
 11 nominal e individualmente, la que podrá libremente removerlos.-
 12 El Directorio es el órgano ejecutor de la Junta General, se-
 13 sionará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente
 14 cuando lo convoque el Presidente o el Gerente.- En caso de fal-
 15 ta, ausencia o impedimento del Presidente será reemplazado
 16 por el Vicepresidente.- El Directorio puede sesionar válida-
 17 mente con la mayoría relativa de sus miembros.- El Gerente
 18 será el Secretario del Directorio y a falta o ausencia de éste
 19 el Directorio designará de entre sus miembros un Secretario
 20 ad-hoc" .- d) Que éste aumento de capital ha sido suscrito y
 21 pagado en la siguiente forma:

Nombre del Accionista	Suscribe	Pago con cargo a reservas.
Señor César Alvarez Barba	\$125.000,00	\$ 125.000,00
Señora Fina V. de Alvarez B.	\$285.000,00	285.000,00
Señora María del Carmen de Schoch	15.000,00	15.000,00
Señor César Gabriel Alvarez V.	15.000,00	15.000,00
Señor Pedro José Alvarez V.	15.000,00	15.000,00

1	Arquitecto Andrés Chiriboga León	\$15.000,00	\$15.000,00
2	Ingeniero Rafael Cantón Alegría	\$ 130.000,00	\$ 130.000,00
3	Señor Juan Manuel Durini Alacios	\$ 115.000,00	\$ 115.000,00
4	Señor Manuel Francisco Durini T.	\$ 65.000,00	\$ 65.000,00
5	Señorita Alegría Durini Terán	\$ 65.000,00	\$ 65.000,00
6	Señorita Florencia Durini Terán	\$ 65.000,00	\$ 65.000,00
7	Señorita Yolanda Durini Terán	\$ 65.000,00	\$ 65.000,00
8	Señorita Margarita Durini Terán	\$ 65.000,00	\$ 65.000,00
9	Señor Julián Corell Ayora	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
10	Señor Juan Vilarrasa Alsina	\$ 145.000,00	\$ 145.000,00
11	Señor Ventura Vilarrasa Alsina	\$ 135.000,00	\$ 135.000,00
12	Señor Salvador Vilarrasa Alsina	\$ 135.000,00	\$ 135.000,00
13	Señor Luis Vilarrasa Alsina	\$ 135.000,00	\$ 135.000,00
14	Ingeniero Julio Espinoza Z.	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00
15	S U M A N	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00

16 **T E R C E R A .-** Con lo expuesto los comparecientes dejan elevada
17 a escritura pública, lo resuelto por la Junta General Ordinaria
18 de Accionistas de Plywood Ecuatoriana Sociedad Anónima" tanto
19 en lo relativo al aumento del capital Social de la Compañía, co-
20 mo a la Reforma de los Estatutos de la misma, en los términos indi-
21 cados en las cláusulas que anteceden.-Ustes señor Notario, se ser-
22 virá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena vali-
23 dez y eficacia de esta escritura.- Hasta aquí la minuta.- Para
24 el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos
25 legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, por
26 mí el Notario, en presencia de los testigos que concurrieron en
27 unidad de acto, se ratifican y firman conmigo y con ellos seño-
28 res Aníbal Andrade y Simón Proaño, de este vecindario, mayores de

1 edad, a quienes conozco de que doy fe.- f) J. Vilarrasa A.- f)
2 Juan Manuel Durini P.- f) A. Andrade.- f) S. Proaño.- f) El No-
3 tario doctor Ulpiano Gaybor Mora .- Dieciséis de Enero de mil
4 novecientos sesenta y ocho.- PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANO-
5 NIMA.- Diciembre cinco de mil novecientos sesenta y siete .-
6 Señor. -Juan Manuel Durini.- PRESENTE.- Muy señor Mío: Me cum-
7 ple llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria
8 de Accionistas de PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA, en sesí
9 celebrada el día de ayer cuatro del presente mes, tuvo a bién
10 elegir a usted como Gerente-Secretario para el ejercicio de
11 mil novecientos sesenta y ocho y hasta la reunión de la próxima
12 Junta General Ordinaria de Accionistas.- Al comunicar a usted
13 este nombramiento, tengo a bién formular los mejores votos
14 por el éxito en el desempeño de sus elevadas funciones.- De
15 Usted, muy atentamente.- f) Juan Vilarrasa A.- Primer Vicepre-
16 sidente Encargado de la Presidencia.- Con esta fecha queda ins-
17 crito el presente nombramiento, bajo el número treinta y seis
18 del Registro Mercantil, tomo noventa y nueve.- Quito, a die-
19 ciséis de Enero de mil novecientos sesenta y ocho.- f) El Re-
20 gistrador, doctor A. Maldonado V.- Hay un sello).- Quince de
21 marzo de mil novecientos sesenta y ocho.- PLYWOOD ECUATORIANA
22 SOCIEDAD ANONIMA.- Diciembre cinco de mil novecientos sesenta
23 y siete.- Señor Don.- JUAN VILARRASA ALSINA.- PRESENTE.- Muy
24 señor mío: Me es grato llevar a su conocimiento que la "unta
25 "eneral Ordinaria de Accionistas de PLYWOOD ECUATORIANA
26 SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el día de ayer cuatro
27 del presente mes, tuve a bién nombrar a usted Primer Vicepre-
28 sidente del Directorio para el ejercicio de mil novecientos

sesenta y ocho, y hasta la reunión de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.- Como el señor Presidente Titular don César Alvarez Barba se encuentra ausente del país, la Junta resolvió encargarle la Presidencia por todo el tiempo que permanezca ausente el señor Alvarez Barba.- Al comunicarle a usted este nombramiento, me es grato presentarle mis congratulaciones y mis mejores votos para el éxito en el desempeño de sus elevadas funciones.- De usted, muy atentamente.- f) Juan Manuel Durini.- Gerente-Secretario.- Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento, bajo el número doscientos trece del Registro Mercantil, Tomo noventa y nueve.- Quito, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.- f) El Registrador, doctor A. Maldonado V.- Hay un sello).- SEÑOR REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA.- Ciudad.- Número tres mil ochocientos veintitres.- EL MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y COMERCIO: C o n s i d e r a n d o : Que con fecha veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, el señor Juan Manuel Durini, Gerente de la Empresa Plywood Ecuatoriana Sociedad Anónima, de la ciudad de Quito, elevó al Ministerio de Industrias y Comercio una solicitud encaminada a obtener los beneficios señalados en el artículo diecinueve de la Ley de Fomento Industrial, para elevar su capital social desde doce millones de sucres hasta catorce millones de sucres; Que la indicada Empresa mediante acuerdo Ministerial número mil uno de siete de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos fue clasificada en categoría A"; y, Que conviene que las Empresas Industriales trabajen con capital propio; En Uso de la facultad que le concede el artículo veintisiete

1 de la Ley de Fomento Industrial.- RESUELVE: Artículo Primero.-
2 Concede la autorización para que la Empresa Plywood Ecuatoria-
3 na Sociedad Anónima de la ciudad de Quito, pueda elevar el capi-
4 tal Social desde doce millones de sucres (\$/12.000.000,00),
5 hasta catorce millones de sucres (\$/ 14.000.000,00).- Artículo
6 Segundo.- Para la escritura correspondiente Plywood Ecuatoriana
7 Sociedad Anónima gozará de la exoneración total de los impuesto
8 a la Reforma de los Estatutos que comprenda la elevación de
9 capital de los derechos de Registro e inscripción y de los im-
10 puestos de ley y derechos sobre las acciones, inclusive los con-
11 templados en el inciso segundo del artículo veintitres de la
12 Ley de Impuesto a la Renta.- Comuníquese.- Dado en Quito, a
13 catorce de Enero de mil novecientos sesenta y ocho.- Doctor Ga-
14 lo Pico Mantilla, Ministro de Industrias y Comercio.- Doctor
15 Néstor Vega Moreno Subsecretario de Industrias y Comercio.- Es
16 fiel copia del original.- Lo certifico.- f) Ingeniero José Pu-
17 ga.- Director General de Industrias.- ACTA DE LA SESION DE
18 LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PLYWOOD ECUATO-
19 RIANA SOCIEDAD ANONIMA CELEBRADA EL DIA CUATRO DE DICIEMBRE
20 DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE/-En la ciudad de Quito, el
21 día cuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete,
22 previa convocatoria efectuada por el señor Juan Vilarrasa, Vi-
23 cepresidente Encargado de la Presidencia, y publicada en el dia
24 rio El Comercio de esta ciudad, correspondiente a la edición
25 del tres de Noviembre del año en curso, se instala en sesión
26 la Junta General Ordinaria de Accionistas de Plywood Ecuatoria-
27 na Sociedad Anónima, en su propio local ubicado en el kilóme-
28 tro nueve y medio de la carretera Panamericana Sur, bajo la Pre

1 **sidencia del Vicepresidente, señor Juan Vilarrasa, por ausen-**

2 **cia del Titular, señor César Alvarez Barba, actuando de Secre-**

3 **tario el señor Manuel Durini Palacios, en su calidad de Geren-**

4 **te de la Empresa.- Especialmente convocado concurre a la Junt-a**

5 **el Comisario, señor Alfonso Rodríguez.- La secretaría procede**

6 **a efectuar el Registro de los Accionistas de acuerdo con el li-**

7 **bro de Acciones que lleve la Compañía, obteniéndose la concu-**

8 **rrencia de los siguientes accionistas: -----**

9 **Arquitecto Andrés Chiriboga como apoderado**

10 **General de los señores César Alvarez Barba,**

11 **Fina Villota de Alvarez Barba, César y Pedro Al-**

12 **varez V., y sus propias acciones, lo que repre-**

13 **senta un total de \$ 2.730.000,00**

14 **Señor Enrico Schoch, en representación de su**

15 **cónyuge señora Mariadel Carmen Alvarez de**

16 **Schoch, por sus acciones de 90.000,00**

17 **Señor Vicente Hervás L., como apoderado de**

18 **los señores Salvador, Luis y Ventura Vilarra-**

19 **sa y Rafael Cantón, por un monto de 3.210.000,00**

20 **Señor Manuel Durini por sus propias accio-**

21 **nes y en representación legal de sus hijos**

22 **menores: Florencia, Margarita y Yolanda Du-**

23 **rini T., por un monto de 1.360.000,00**

24 **Señor Manuel Durini T., por sus propias accio-**

25 **nes y en representación de la señorita Ale-**

26 **gría Durini T., por un monto de 780.000,00**

27 **Señor Julián Corell Ayora, por sus propias**

28 **acciones de 2.100.000,00**

Señor Juan Vilarrasa A., por sus pro-

pias acciones de

\$ 870.000,00

CAPITAL SOCIAL CONCURRENTE

\$ 11.640.000,00

Los señores Arquitecto Andrés Chiriboga y Vicente Hervás, presentan los poderes otorgados a su favor por los señores César Alvarez Barba, Fina Villota de Alvarez, César Y pedro Alvarez V., y por los señores Salvador, Luis y Ventura Vilarrasa, y

Rafael Cantón, respectivamente, con lo que legitiman su perso-

nería.- Asimismo, el señor Manuel Durini T., presenta una car-

te poder para representar a su hermana, señorita Alegría Duri-

ni T. -La Presidencia deja constancia que la presente Junta

concorre una mayoría absoluta de accionistas, que representan

once millones seiscientos cuarenta mil sucos, sobre el capital

social de la Compañía, que es de doce millones de sucos.- En

cumplimiento de las disposiciones estatutarias respectivas, el

señor Presidente da lectura al informe en nombre del Directo-

rio sobre las labores realizadas durante el ejercicio económi-

co que terminó el treinta y uno de Octubre.-de mil novecientos

sesenta y siete y a continuación hacen lo propio los señores

Gerente y Comisario, informes que sometidos a discusión son apro-

bados por la Junta, la misma que, además, adopta las siguientes

resoluciones: Primera) Que se construya el completo de la nave

número dos y se adquiriera la maquinaria indicada en el informe

del Directorio; y, Segundo) Dar al Directorio, las más amplias

facultades, para que resolviera lo más conveniente sobre las de-

más recomendaciones constantes en los informes de la Presiden-

cia y Gerencia.- El señor Julián Corell Ayora presenta un infor-

me verbal de sus gestiones realizadas en Argentina , Uruguay

1 y Venezuela, con el objeto de obtener mercados para nuestros
2 productos.- La Junta agradece al señor Corell por sus gestio-
3 nes y le pide dejar esta informe por escrito .- A continuación
4 el arquitecto Andrés Chiriboga L., solicita a la Junta que aprue-
5 be la sugerencia hecha por el Directorio de elevar el capital
6 social de la Compañía a la suma de catorce millones de sucres
7 pagándose el aumento de dos millones de sucres con la trans-
8 ferencia por igual valor de los Fondos de Reserva de la Compañía,
9 y que también se reformen los Estatutos Sociales en los
10 artículos quinto, séptimo y vigésimo primero, reformas que tam-
11 bién fueron sugeridas y aprobadas por el Directorio.- La Junta
12 General, luego de deliberar sobre el planteamiento del arquitecto-
13 to Chiriboga, resuelve, por unanimidad, elevar en dos millones
14 de sucres más, el capital social de la Compañía, que actual-
15 mente es de doce millones de sucres y que se pague este aumento
16 con la transferencia por igual valor de los Fondos de Reserva
17 de la Empresa.- Asimismo, la Junta General de Accionistas resuel-
18 ve, por unanimidad, reformar los artículos quinto y séptimo y
19 vigésimo primero de los Estatutos Sociales, para que digan lo
20 siguiente: Artículo Quinto: "El Capital social de la Compañía
21 es de catorce millones de sucres.- Artículo Séptimo : " El ca-
22 pital Social está representado por un mil doscientas acciones
23 nominativas de diez mil sucres cada una numeradas del cero uno
24 al un mil doscientas, y por cuatrocientas acciones nominati-
25 vas de cinco mil sucres cada una, numeradas del cero uno, al
26 cuatrocientos, serie B", íntegramente suscritas y pagadas";.
27 Artículo Vigésimo Primero, el Directorio estará integrado co-
28 mo mínimo por tres miembros.- Su número podrá ser ampliado por

1 la Junta General de Accionistas hasta un número impar de Voca-
 2 les Principales y Suplentes, a fin de evitar el empate en las
 3 votaciones.- Para ser miembro del Directorio no se necesita
 4 ser accionista de la Compañía, sino tener la capacidad neces-
 5 aria para el ejercicio del comercio y no estar comprendido en
 6 las prohibiciones e incompatibilidades que el Código de Comer-
 7 cio Establece para ello.- Los miembros del Directorio, in-
 8 cluidos el Presidente y el Vicepresidente, serán designados
 9 por la Junta General de Accionistas, por votación nominal e
 10 individualmente, la que podrá libremente removerlos.- El Direc-
 11 torio es el órgano ejecutor de la Junta General, sesionará or-
 12 dinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo
 13 convoque el Presidente o el Gerente.- En caso de falta, ausen-
 14 cia o impedimento del Presidente, será reemplazado por el Vi-
 15 cepresidente.- El Directorio puede sesionar válidamente con la
 16 mayoría relativa de sus miembros.- El Gerente será el Secreta-
 17 rio del Directorio y a falta o ausencia de éste, el Directorio
 18 designará de entre sus miembros un secretario ad-hoc.- Una vez
 19 resuelto el Aumento del capital Social y la Reforma de los Es-
 20 tatutos, la Junta procede a considerar lo relativo a la distri-
 21 bución o suscripción de las nuevas acciones, y se resuelve
 22 que este aumento se suscriba y pague de la siguiente manera:

23	Nombre del Accionista	Suscrib	Pago con car-
24			go a Reservas
25	Señor César Álvarez Barba	\$ 125.000,00	\$ 125.000,00
26	Señora Fina V. de Alvarez B.	285.000,00	285.000,00
27	Señora María del Carmen de S.	15.000,00	15.000,00
28	Señor César Gabriel Alvarez B.	15.000,00	15.000,00

1	Señor Pedro José Alvarez B.	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
2	Arquitecto Andrés Chiriboga León	15.000,00	15.000,00
3	Ingeniero Rafael Cantón Alegría	130.000,00	130.000,00
4	Señor Juan Manuel Durini P.	115.000,00	115.000,00
5	Señor Manuel Fco. Durini Terán	65.000,00	65.000,00
6	Señorita Alegría Durini Terán	65.000,00	65.000,00
7	Señorita Florencia Durini Terán	65.000,00	65.000,00
8	Señorita Yolanda Durini Terán	65.000,00	65.000,00
9	Señorita Margarita Durini Terán	65.000,00	65.000,00
10	Señor Julián Corell Ayora	350.000,00	350.000,00
11	Señor Juan Vilarrasa Alsina	145.000,00	145.000,00
12	Señor Ventura Vilarrasa Alsina	135.000,00	135.000,00
13	Señor Salvador Vilarrasa Alsina	135.000,00	135.000,00
14	Señor Luis Vilarrasa Alsina	135.000,00	135.000,00
15	Señor Julio Espinoza Z.	<u>60.000,00</u>	<u>60.000,00</u>
16	S U M A N	<u>\$ 2.000.000,00</u>	<u>\$ 2.000.000,00</u>

17 Finalmente, la Junta General de Accionistas, por unanimidad, re-

18 suelva autorizar a los señores Juan Vilarrasa Alsina y Juan Ma-

19 nuel Durini Palacios, en sus calidades de Vicepresidente Encargado

20 de la Presidencia, por ausencia del Titular, señor César Alvarez

21 Barba, y Gerente respectivamente, para que suscriba la corres-

22 pondiente escritura pública de aumento del Capital Social y de

23 Reforma de los Estatutos Sociales, y al primero de los nombrados

24 para que realice todos los trámites judiciales y extrajudiciales ne-

25 cesarios para el perfeccionamiento de la misma.- ELECCION DEL

26 PERSONAL ADMINISTRATIVO.- La Junta General de Accionistas, aprue-

27 ba, por unanimidad, la moción del señor Julián Corell y designa

28 el personal administrativo para el año de mil novecientos sesen-

1 ta y ocho, el mismo que queda integrado de la siguiente for-
 2 ma: PRESIDENTE, Señor César Alvarez Sarba; VICEPRESIDENTE, Señor
 3 Juan Vilarrasa Alsina; SEGUNDO VICEPRESIDENTE, señor Rafael Car-
 4 tón Alegría; GERENTE, señor Juan Manuel Durini; PRIMER VOCAL
 5 PRINCIPAL: Arquitecto Andrés Chiriboga León; SEGUNDO VOCAL PRIN-
 6 CIPAL, señor Vicente Hervás L.; PRIMER VOCAL SUPLENTE, señor
 7 Manuel F. Durini T.; SEGUNDO VOCAL SUPLENTE, Ingeniero Julio Ba-
 8 pinosa Z.; COMISARIO, señor Alfonso Rodríguez; COMISARIO SUPLEN-
 9 TE, señor Gonzalo Villota.- La Junta Aprueba, por unanimidad,
 10 dar las más amplias facultades al Directorio, para que ejerza
 11 la administración de la Sociedad, como así lo ha venido reali-
 12 zando en los años anteriores.- La Junta asimismo, aprueba, por
 13 unanimidad, dar al señor Alvarez Sarba, licencia por todo el
 14 tiempo que dure su ausencia en el exterior, encargando la Pre-
 15 sidencia al Vicepresidente, señor Juan Vilarrasa Alsina, y
 16 en caso de ausencia o falta de éste, deberá reemplazarle el
 17 Primer Vocal Principal del Directorio.- No habiendo otro asun-
 18 to constante en el orden del día, el Presidente concede un re-
 19 ceso para la redacción del acta.- Reinstalada la sesión, el
 20 Secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada por
 21 unanimidad.- La Presidencia levanta la sesión a las ocho de la
 22 noche.- f) J. Vilarrasa A.- f) J. M. Durini V.- Testado.- r.- to-
 23 talidad.- r.- s.- a.- de los.- v.- no corre.- Entrelíneas.- mayoría
 24 absoluta.- vale.-

[Handwritten signature/initials on the left margin]

[Handwritten signature]

Se otorgó

27 ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA CERTIFICADA
 28 en los mismos, lugar y fecha de su celebración.

NOTARIO
 [Circular stamp with text: NOTARIO, MORA]

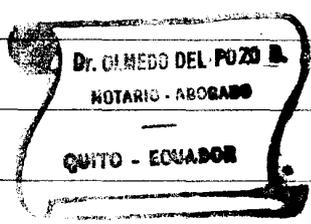
[Handwritten signature]

Con este fecho quedan suscritos, la presente escritura y la de
23 de mayo de 1968, y la Resolución n° 347 del Señor Superintendente
de Compañías Anónimas, en la Oficina del Registro de la Propiedad de este
Cantón, bajo el n° 580, del Registro Mercantil, Book 99.- Se fijó
un extracto de los mismos para su conocimiento por sus más de acuerdo con la ley.
Se tomó nota al margen de la inscripción original de 1962.- Queda
realizada una copia de este instrumento -

Quito, a 27 de Junio de 1968
[Signature]
El Registrador

RAZON:- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de
constitución de la Sociedad denominada "PLAYWOOD ECUATORIANA
S.A.", celebrada ante el suscrito Notario, el 31 de Julio de
1962, lo ordenado por el señor Superintendente de Compañías,
en su Resolución No. 347 de fecha 6 de Junio del presente a-
ño, en el Artículo quinto de dicha Resolución.-

Quito, Julio 10 de 1968.-

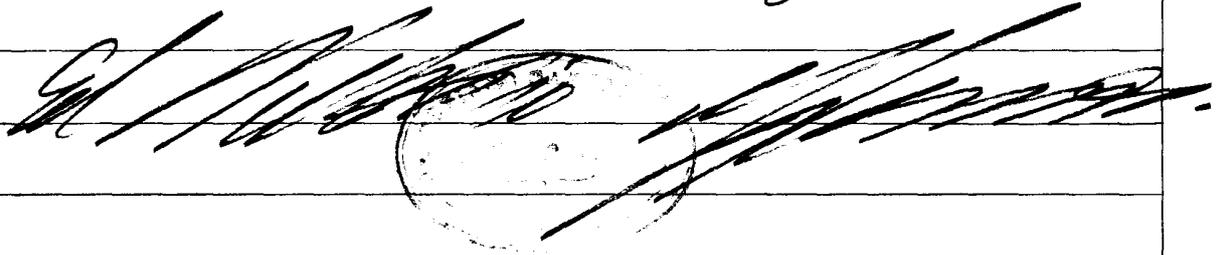


El Notario
[Signature]

[Signature]

1 Zon: En cumplimiento a lo ordena-
2 do en la Resolución Número 347 (artí-
3 culo Sexto) de seis de Junio del año
4 en curso del Señor Superintendente
5 de Compañías, tomo nota al mar-
6 gen de las matrices de 15 de Mar-
7 zo y 23 de Mayo de 1.968, de ha-
8 ber sido aprobado el aumento de Ca-
9 pital y Reformas a los Estatutos
10 de "Glywood Ecuatoriana S. A."

11
12 Quito, a 12 de Julio de 1.968.

13 A large, stylized handwritten signature in black ink is written across the lines. Below the signature, there is a circular stamp, which appears to be a seal or official mark, though its details are not clearly legible. The signature and stamp are positioned over the lines numbered 13 through 15.